ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

CAUSAL: CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE CERDOS LECHONES, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS, ORIENTADOS A LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ, COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT).

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1. ASPECTOS GENERALES.

La adquisición de estos insumos y semovientes beneficiará la economía local al mejorar las condiciones de las familias víctimas del conflicto armado presentes en el municipio. Además, este contrato está alineado con los objetivos del programa "San Pablo de Borbur siempre contigo con las víctimas del conflicto", apoyando a las personas y familias víctimas del conflicto armado residentes en el municipio, las cuales no cuentan con los recursos suficientes para tener una estabilidad económica, y con el presente proceso contractual se busca la generación de un proyecto autosostenible el cual contribuya a mejorar la economía de estas familias y del mercado local.

1.1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 3,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,5% (contribuye 2,2

puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,1% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 19,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre II DE 2024 el PIB su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

1.1.2. SECTOR SERVICIOS

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario: También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión.

La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario o de servicios es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo. Existen incluso servicios que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los servicios financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas. Cabe como siempre hacer la diferencia en este sentido entre servicios brindados por el sector privado y servicios brindados por el sector público, distinguiendo también en este último caso entre servicios que son irrenunciables y servicios que pueden privatizarse.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades, de la misma manera que sucede con los bienes. Obviamente, a diferencia de los bienes, son intangibles, es decir, son imposible de acumular. Además, los mismos solo pueden evaluarse con certeza en el momento en que son consumidos, porque antes es imposible comprender que grado de satisfacción nos proporcionarán, aspecto sobre el cual también se distinguen de los bienes. Hoy en día algunas de estas actividades son imprescindibles, significan una solución eficiente a distintos problemas de la sociedad; de hecho, puede decirse que este sector ha crecido enormemente con el paso de los años, crecimiento que tiene que ver con el desarrollo de la economía.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Transporte y Almacenamiento.
- Alojamiento y servicios de comida.

- Información y Comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- Educación.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.
- Otras actividades de servicios personales.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

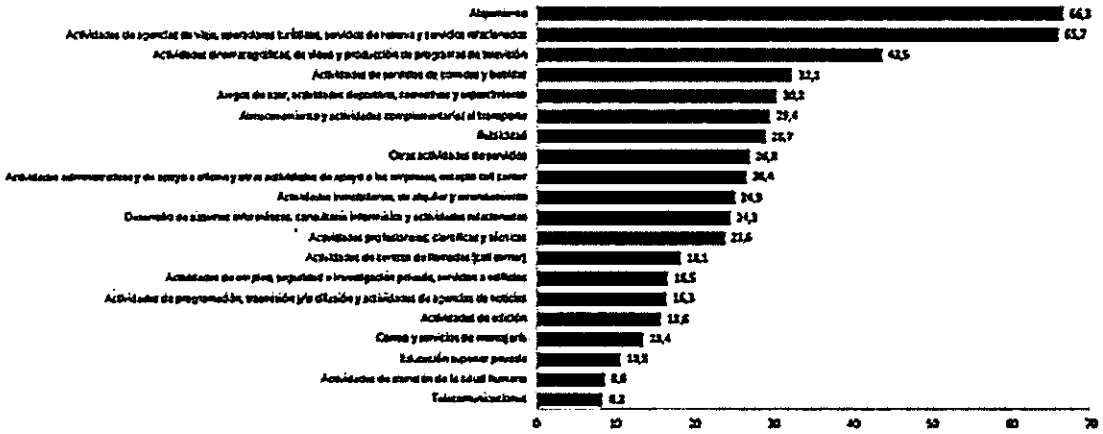
El objeto del presente contrato que proyecta la alcaldía de San Pablo de Borbur hace parte del sector terciario, comercio minorista, específicamente en las actividades económicas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0162	Actividades de apoyo a la ganadería.
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
42121600	Productos veterinarios
10101511	Cerdos
10122101	Comida para cerdos
23152200	Mesa y estantes de fabricación
39111507	Artefactos de escritorio
43211507	Computadores de escritorio
56101703	Escritorios

- **Encuesta Anual de Servicios 2024**

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional 2021 p /2022

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional 2022P / 2021



- **Variables principales EAS 2022**

Las actividades de atención de la salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de correo y servicios de mensajería presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional 2021

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	460	16,0	15,9	7,6	8,3	47,6
Correo y servicios de mensajería	80	5,0	5,0	3,8	1,2	76,4
Alojamiento	730	3,9	3,9	1,8	2,1	47,0
Actividades de servicios de comidas y bebidas	483	10,1	9,9	6,2	3,7	62,7
Actividades de edición	115	1,2	1,1	0,6	0,5	52,2
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	42	1,7	1,6	1,1	0,4	72,5
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	44	2,6	2,6	1,8	0,8	68,5
Telecomunicaciones	199	36,4	32,0	15,4	16,6	48,0
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	412	17,9	17,2	6,7	10,4	39,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	342	6,3	6,2	2,9	3,3	46,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	675	13,6	13,4	5,4	8,0	40,2
Publicidad	167	3,5	3,5	1,7	1,7	49,7
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	84	1,0	0,6	0,3	0,3	46,8
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	880	25,6	25,6	2,8	22,7	11,0
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	140	2,8	2,8	1,2	1,6	41,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	78	9,0	9,0	1,9	7,2	20,7
Educación superior privada	161	10,9	10,9	2,8	8,0	26,0
Actividades de atención de la salud humana	1.139	52,6	51,7	32,7	19,1	63,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	177	6,5	6,5	4,6	1,9	71,1
Otras actividades de servicios	196	3,0	2,9	1,6	1,3	53,9

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS
1 Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el periodo de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.
2 El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.
p Cifra Provisional.

1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.
Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios, pero para el servicio el cual estamos es el de transporte en el cual se encuentra en sector terciario.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

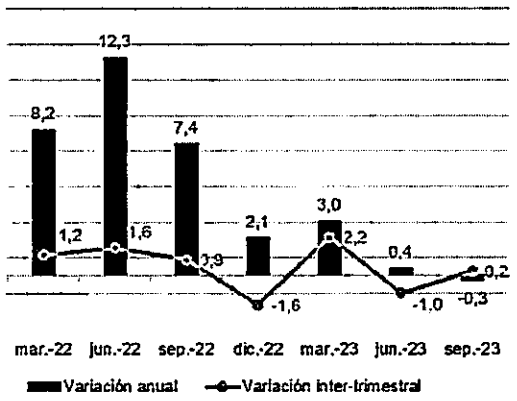
Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

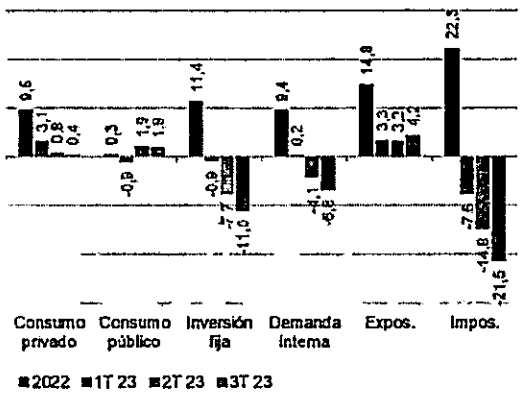
INFORMACIÓN DEL SECTOR.

El BBVA Research en la presentación de situación de Colombia en 2023 ratifica que la menor demanda interna (inversión, sobre todo); moderó el crecimiento del PIB, a pesar de un ajuste a las importaciones.

PIB
(VARIACIÓN ANUAL E INTER-TRIMESTRAL REALES, %)



PIB POR DEMANDA: COMPONENTES
(VARIACIÓN ANUAL REAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

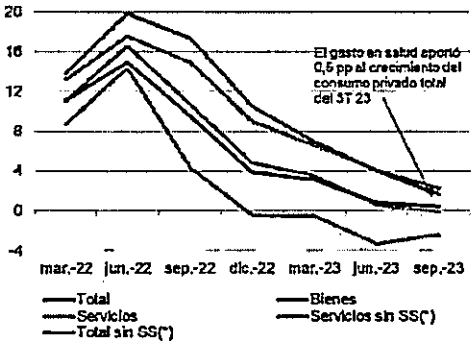
En 2023, el crecimiento económico de Colombia se ubicará en el 1,2%. A lo largo del año, la desaceleración de la actividad se consolidó y se profundizó, explicada por la fuerte moderación de la demanda interna. Dentro de esta, tanto el consumo privado como la inversión fija redujeron su dinamismo, aunque en esta última fue más evidente porque pasó a números negativos de dos dígitos al tercer trimestre de este año. El consumo privado crecerá un 1,0% en 2023. Se destacó no solo su moderación, sino también, el cambio en su composición. El gasto de los hogares en bienes se deterioró notablemente y, en cambio, el consumo de servicios siguió en terreno positivo. Ahora bien, dentro de estos últimos, sobresalieron los servicios sociales, tales como la educación y la salud, que están atados al comportamiento del gasto público más que a las decisiones privadas de gasto. Los hogares respondieron, sin duda, a los mayores costos financieros, pues las elevadas tasas de inflación e interés les restringieron su capacidad de compra y endeudamiento y les impulsaron las decisiones de ahorro.

Esto último será importante hacia delante, pues en la nueva etapa del ciclo económico, que se espera sea de recuperación y posterior expansión moderada, serán importantes los recursos a disposición de los hogares, lo cual será una diferencia crucial respecto al ciclo de desaceleración que estamos cursando, el cual se caracterizó por unos niveles bajos (e incluso, negativos) del ahorro familiar. Esto último se transformó, junto con la menor demanda de crédito, en unas fuertes caídas de las compras de bienes durables, semi-durables y, también, en vivienda.

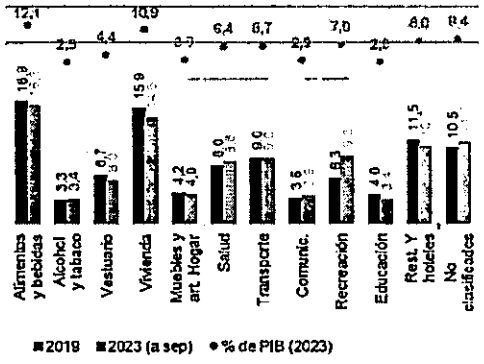
BBVA Research | Situación Colombia Diciembre 2023

El consumo, aunque se moderó, fue resiliente gracias al dinamismo de los servicios privados, primero, y de los servicios sociales (*), más recientemente

CONSUMO PRIVADO: TOTAL Y COMPONENTES
(VARIACIÓN ANUAL REAL, %)



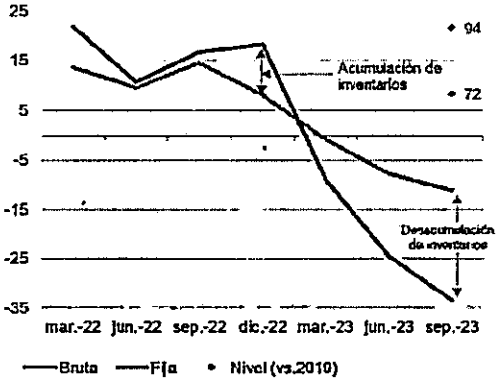
CONSUMO PRIVADO: GRUPOS DE GASTO
(% DEL TOTAL Y % DEL PIB)



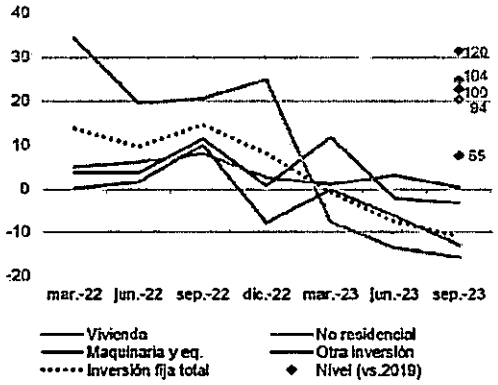
(*) Educación y salud, asociados principalmente al gasto del gobierno.
Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

La inversión cayó con fuerza: desde niveles altos en el caso de la maquinaria, con bajos niveles de actividad en la construcción y con menores inventarios

INVERSIÓN BRUTA Y FIJA
(VARIACIÓN ANUAL REAL Y CONTRIBUCIÓN AL PIB, %)



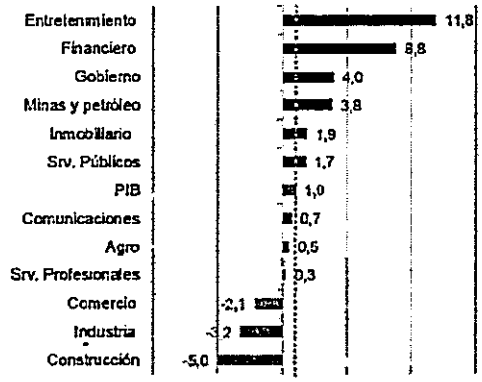
INVERSIÓN: COMPONENTES
(VARIACIÓN ANUAL REAL, %, E ÍNDICE 2019 = 100)



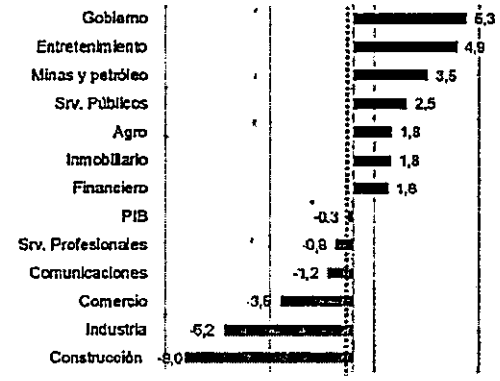
Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

Los sectores asociados a servicios sociales y servicios, como Gobierno y entretenimiento, lideran el crecimiento sectorial

PIB: SECTORES ECONÓMICOS
(VARIACIÓN REAL AÑO CORRIDO, %)



PIB: SECTORES ECONÓMICOS
(VARIACIÓN ANUAL REAL DEL TERCER TRIMESTRE, %)



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES.

El contratista deberá suministrar cada uno de los ítems; teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	COMPONENTE ASISTENCIA		
Generación de ingresos			
HOGARES BENEFICIADOS - proyecto productivo generación de ingresos (Nuevo)			
1	Lechones de levante cruce de raza Landrace x Pietrain 50% de cada una con peso promedio entre 10 y 12 kg.	UND	30
2	Concentrado de levante proteína (min) 17%, grasa (min) 5%, humedad (máx.) 13%, fibra (máx.) 7%, ceniza (máx.) 8%.	BULTO X 40 KG	120
	SUBTOTAL		
	HOGARES BENEFICIADOS - proyecto productivo generación de ingresos (Nuevo)		
3	Concentrado de levante proteína (min) 17%, grasa (min) 5%, humedad (máx.) 13%, fibra (máx.) 7%, ceniza (máx.) 8%.	BULTO X 40 KG	26
	HOGARES BENEFICIADOS - proyecto productivo Iniciativas productivas		
	Beneficiario 1		
4	Bandeja (Lata) de panadería 60x40 cm. Fabricado en aluminio. Troquelado sin soldaduras. Bordes redondeados. Apilable. Calibre 20 / 0.9 mm Dimensiones: 60 x 40 x 2 cm.	UND	4
5	Cilindradora para panadería Voltaje 110V Frecuencia 60 Hz Motor 2 Hp Dimensiones de la mesa 56 X 60cm Dimensiones totales 55X75X76cm (Ancho, Alto y Fondo) Rodillo 10cm de diámetro	UND	1

	Beneficiario 2		
6	Computador All In One Hp Fhd 21,5' Intel N100 Ram 8Gb 256Gb Ssd Black Características: Referencia: 22-dg0011la Marca: HP Tipo: ALL IN ONE Resolución Pantalla Full HD (1920x1080) VA, 250 nits Tamaño Pantalla 21,5' Pulgadas Memoria RAM: 8GB DDR5-4800 MHz Tipos de Discos que Incluye: Disco Estado Solido (SSD)	UND	1
7	Impresora Epson Multifuncional EcoTank L3210 -Tipos de papeles soportados: Papel normal, Papel especial Epson (Photo Glossy/Semi-gloss, Presentation Paper Matte, High Quality Ink Jet Paper y Sobres) -Tamaños de papeles soportados: Estándar: A4, Carta, Ocio (21,59 cm x 35,56 cm), México-Ocio (21,59 cm x 34,04 cm), Ocio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (2159 mm x 3302 mm), Ejecutivo, Media Carta, A6 Foto: 10 cm x 15 cm (4" x 6"), 16:9 wide (10,2 cm x 18,1 cm), 13 cm x 18 cm (5" x 7") Sobres: #10 – Denido por el usuario: 54 mm x 86 mm – 215.9 mm x 1.200 mm -Capacidad de carga: Alimentación trasera: hasta 100 hojas (A4/Carta) -Software incluido: CD: Printer Driver, Epson Photo+, Epson ScanSmart -Consumibles de repuesto: T544 (C,M,N,A)	UND	1
8	Resma tamaño carta X500 Hojas DISPAPELES	UND	2
9	Cuaderno cosido grande de 50 hojas cuadriculado 23CM X 18	UND	20
10	Vitrina Mostrador En Aluminio De 1.00 x 1.10 mts x 35 cm Vitrina con estructura en aluminio para productos Livianos con contac de color fuscia, verde o azul. Cuenta con 6 entrepaños de vidrio de 5 milímetros y dos puertas con bisel para abrir y cerrar con facilidad. Tiene 4 rodachinas para facilitar su manejo.	UND	1
11	Agenda Argollada 5 Materias Solid Colors Primavera	UND	10
	Beneficiario 3		
12	Pulidora 4 ½ Pulgadas 710w 12000 Rpm Gws-700 Bosch Dimensiones Ancho 12 cm Alto 11 cm Largo 28 cm Peso 1.7 kg Especificaciones Tipo Pulidoras Color Azul Diámetro del disco 115 mm Velocidad 12000 RPM Uso de herramienta Industrial Tipo velocidad Fijo Alimentación Eléctrica Largo del cable 2 m Cuenta con bloqueo de seguridad No Incluye 1 Pulidora GWS 700, 1 Llave de apriete, 1 brida de apoyo, 1 tuerca de	UND	1

	apriete, 1 Cubierta de protección, 1 empuñadura auxiliar y 1 manual Inalámbrico No Potencia 710 W Voltaje 110 V Batería No incluye Fabricante Modelo GWS 700		
13	Vitrina Mostrador En Aluminio De 1.00 x 1.10 mts x 35 cm Vitrina con estructura en aluminio para productos Livianos con contac de color fuscia, verde o azul. Cuenta con 6 entrepaños de vidrio de 5 milímetros y dos puertas con bisel para abrir y cerrar con facilidad. Tiene 4 rodachinas para facilitar su manejo.	UND	2
14	Silla de escritorio Ejecutiva Negro Ergonomus Moderno Alto 86 Ancho 41 Color Negro Modelo MODERNO Estilo Ejecutivo urbano Dificultad de armado Media Inclinación Si Nivelación de altura Sí Profundidad 62.5 cm Material del tapiz Tela Tipo de ensamblado Listo para ensamblar Material de la estructura Polipropileno, Acero Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Cuenta con ruedas Si Apoyabrazos No Apoyabrazos regulable Si	UND	1
15	Escritorio 3 Cajones M 76.2X120.8X42.1 Wengue Dimensiones Ancho 120.8 cm Dimensiones 120,8 x 76,2 x 42,1 cm Alto 76.2 cm Profundidad 42.1 cm Especificaciones Tipo Escritorios Material de la cubierta Melamina Tipo de escritorio o mesa de trabajo Escritorio Material de la estructura Melamina Color Wengue Cuenta con altura regulable No Cantidad de cajones 3 Forma Rectangular Fabricante Modelo ELW 936 Más detalles	UND	1

16	Porta pendón araña 1*2mts mecanismo tubos en aluminio, se sostiene solo mientras se ensambla, sistema de enganche con ojaletes, contiene: maletín, 1 bastón, 4 brazos y hoja explicativa de instalación y uso	UND	1
17	PIEDRA NATURAL LISA # 8MM SANGRE AFRICANA	TIRA X 48 UND	28

PARÁGRAFO 1: El suministro deben ser entregado en el municipio de San Pablo de Borbur, en perfectas condiciones, cumpliendo con todas las condiciones requeridas y las especificaciones técnicas realizadas.

NOTA UNO: Los valores aquí descritos deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA DOS: El contratista deberá sustituir los productos que resulten defectuosos en un plazo máximo de dos (02) días siguientes a la solicitud, cuando estos se encuentren en mal estado, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista

NOTA TRES: El contratista deberá entregar el suministro de elementos de marcas reconocidas con su respectivo registro de ICA, cuando se requiera; cumpliendo las normatividades vigentes cuando aplique.

Atención oportuna: El proponente seleccionado deber atender las solicitudes del Contratante oportunamente, después de radicada la solicitud de cambio y/o reposición de algún elemento, este debe ser entregado en la respectiva dependencia, para la eficiente prestación del servicio.

Cantidad: Entregar los suministros objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.

NOTA CUATRO: Las cantidades de los servicios y bienes requeridos son aproximadas y por tanto el Municipio de San Pablo de Borbur podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes o servicios no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOTA CINCO: Todos los costos de transporte, cargue, descargue y entrega de los semovientes y elementos, correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

NOTA SEIS: El contratista debe garantizar total disponibilidad de tiempo durante el plazo de ejecución del contrato ante el desarrollo de cualquier eventual actividad que organice la Administración Municipal y se requiera de los elementos **ESTUDIO DE LA DEMANDA.**

Tomando como referencia los procesos publicados en el portal único de contratación SECOP relacionados con este tipo de Contratación, es posible observar que en el territorio nacional se han desarrollado contratos con objetos similares, los cuales se analizaron y sirvieron de base para establecer los requisitos del presente proceso.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

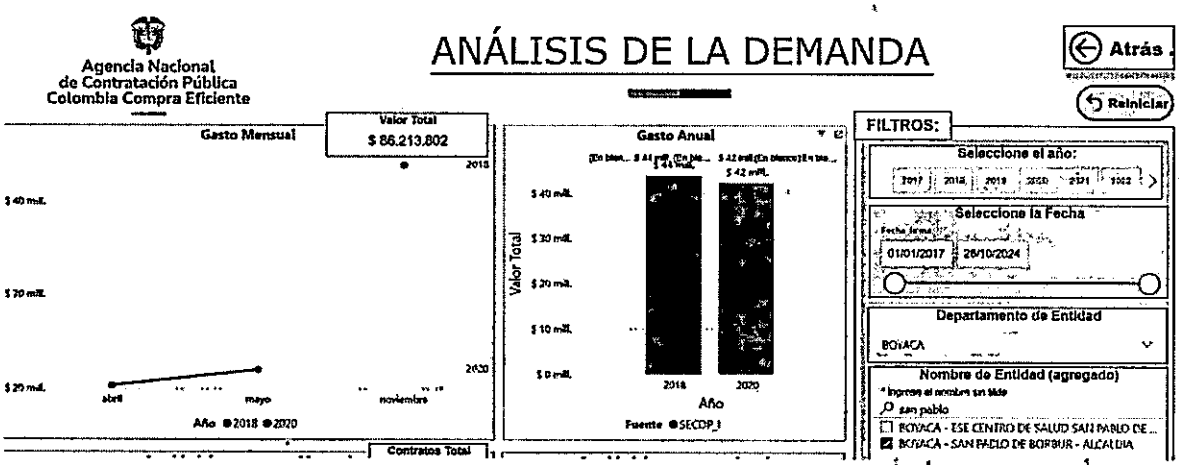
El Municipio verificó en el Secop varios procesos contractuales que se han desarrollado tanto internos como externos, en los últimos años para el suministro de insumos veterinarios y/o relacionado con el objeto contractual, los cuales se relacionan a continuación:

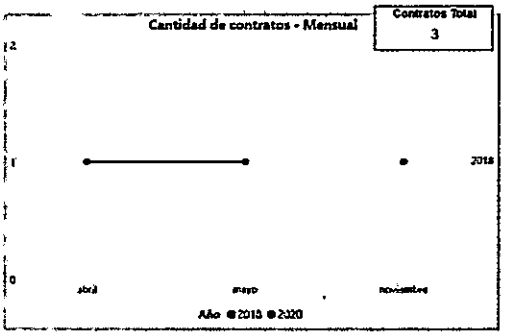
AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2022	BOLIVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO MARIA LA BAJA	ADQUISICIÓN DE ALEVINOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTOS PISCÍCOLAS, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, AFRODECENDIENTES E INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	MC-023-2022	$27,990,000
2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ	COMPRAR ANIMALES VIVOS (ALEVINOS Y GALLINAS) Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA IMPULSAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA.	CSA-018-2021	$34,045,595
2023	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VEGACHÍ	SUMINISTRO DE PLANTULAS INJERDADAS DE CACAO PARA EL MEJORAMIENTODE LA SIEMBRA DE CULTIVOS ESTABLECIDOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EN EL MUNCIPIO DE VEGACHÍ, ANTIOQUIA.	MC-042-2023	$11,936,699
2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA DE CACOTA	SUMINISTRO ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CACOTA.	0017 DE 2024	$14,999,355
2024	BOYACÁ-MUNICIPIO DE OTANCHE	SUMINISTRO DE ALEVINOS (TILAPIA NEGRA) E INSUMOS AGRICOLAS, COMO ESTRATEGIA GENERADORA DE INGRESOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO, DIRIGIDO A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACÁ	MC - 104 - 2024	$16.629.550
2024	BOYACÁ-ALCALDÍA DE PESCA	SUMINISTRO DE GALLINAS PONEDORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, PARA LA ATENCIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE PESCA VIGENCIA 2024.	MP-MC-018-2024	$ 3.980.900
2025	BOYACÁ-ALCALDÍA	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES TIPO NOVILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA	PC-MB-MC-034-2025	$31.750.000

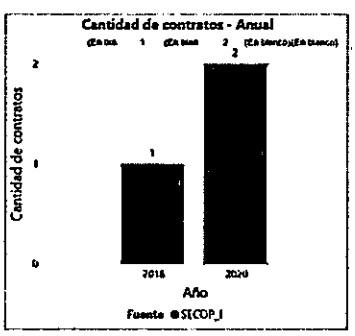
	MUNICIPAL DE BERBEO	GANADERA, CON DESTINO A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACA.		
2025	BOYACÁ-ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA	SUMINISTRO DE TERNERAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, PARA LA ATENCIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACÁ 2025.	MP-MC-032-2025	$16.000.000
2025	BOYACÁ-ALCALDÍA MUNICIPAL DE BERBEO	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES TIPO NOVILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA GANADERA, CON DESTINO A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ.	PC-MB-MC-044-2025	$25.750.000

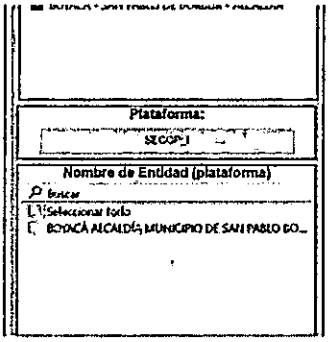
Del anterior análisis se obtuvo lo siguiente:

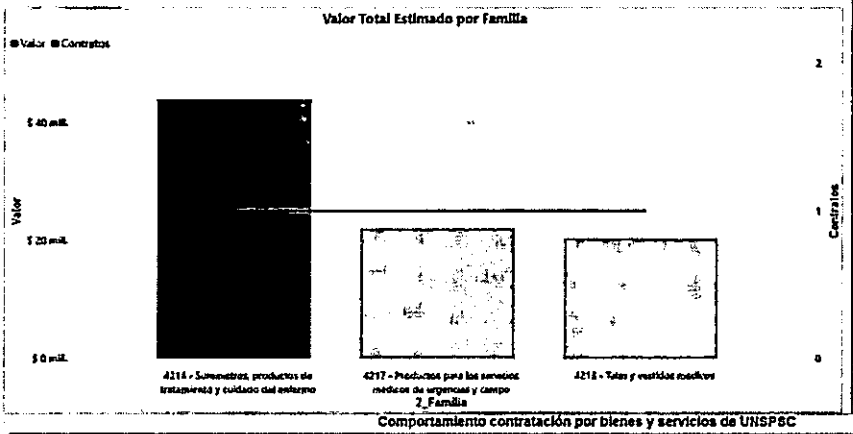
- Las Entidades solicitaron cotizaciones con base en los requerimientos técnicos previamente estipulados.
- La forma de pago más utilizada es mediante actas parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- El valor del contrato contempla todos los costos, es decir incluye todos los gastos que se puedan incurrir para la correcta prestación del servicio. Así mismo incluye todos aquellos impuestos, tasas y contribuciones a que tenga a lugar durante la ejecución del contrato, para el caso de los contratos de prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria a través de EPSEA incluyen los insumos veterinarios para atención de especies menores y mayores.
- El objeto de la contratación pretendido está orientado directamente al cumplimiento de las metas y la presentación de productos y resultados contemplados en el plan de desarrollo, así como el cubrimiento de una necesidad del servicio.
- La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur, con el fin de dar cumplimiento de su Plan de Adquisición analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente proceso.

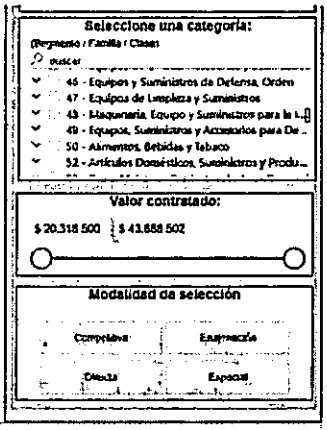






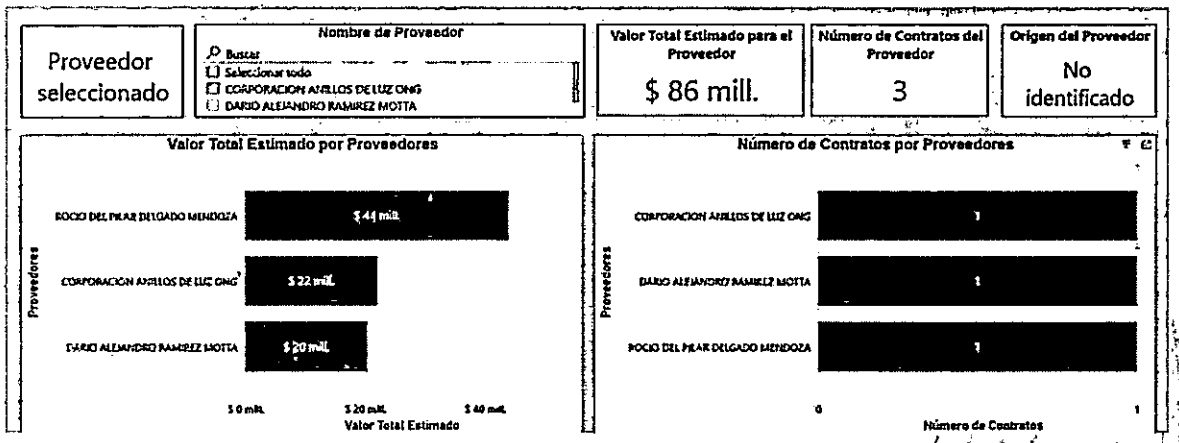


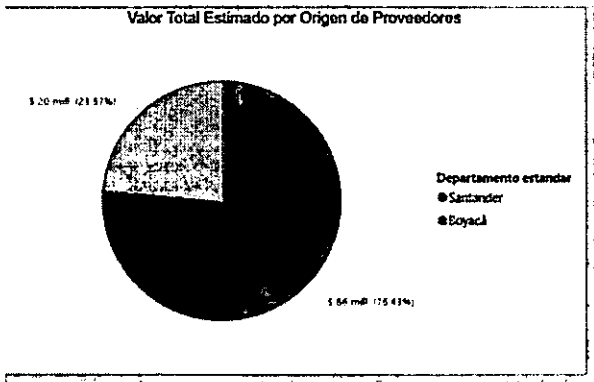


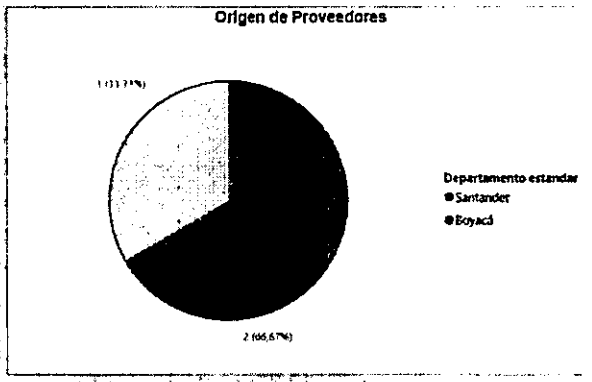


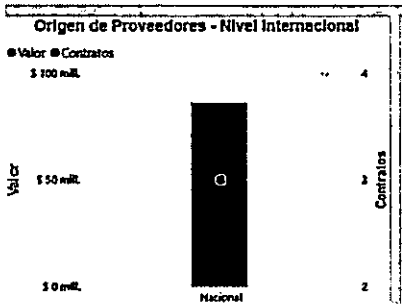
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

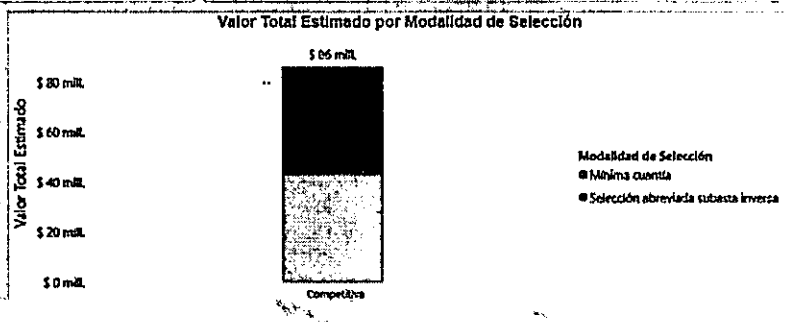
Año	2018			2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	1	$ 43.888.502	50,91%				1	$ 43.888.502	50,91%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo				1	$ 22.006.800	25,53%	1	$ 22.006.800	25,53%
4213 - Telas y vestidos médicos				1	$ 20.318.500	23,57%	1	$ 20.318.500	23,57%









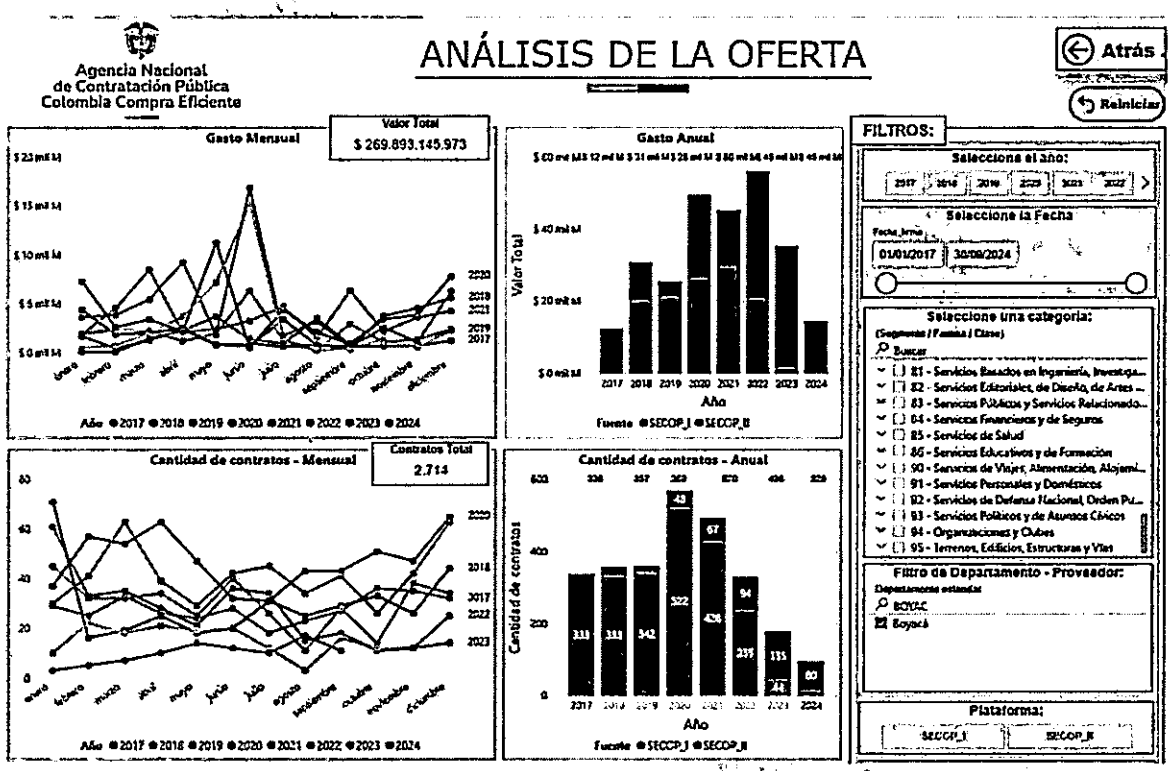


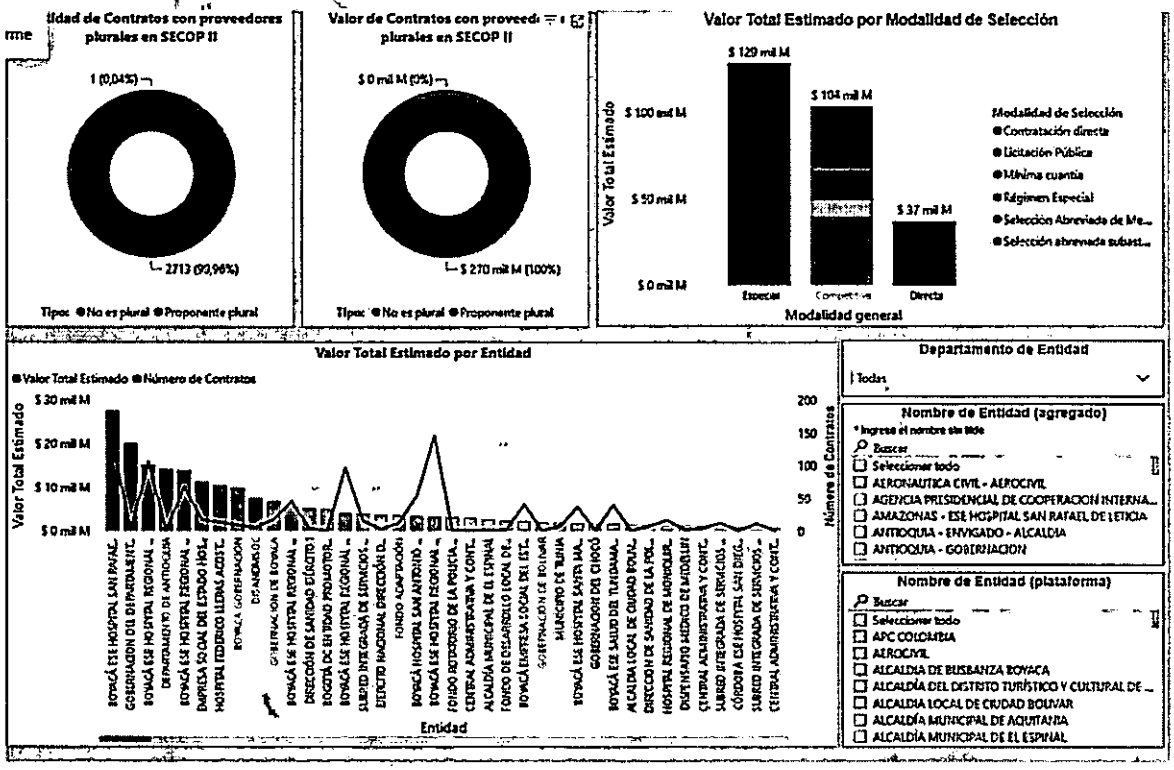
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del objeto que se requiere contratar.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector en el cual se enmarca el suministro de insumos veterinarios. Para este fin el municipio de San Pablo de Borbur consultó la información de los posibles oferentes en la plataforma SECOP I, obteniendo como resultado la siguiente información de los posibles oferentes:

No.	POSIBLES OFERENTES	CÉDULA O NIT
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FUNDARED	NIT: 900355237
2	EVENTOS Y SUMINISTROS A.I.P	NIT: 1049630266-4
3	MEDIVET CONSULTORIO VETERINARIO	NIT: 7187845-5
4	FUNDERZOO	NIT:7.179.918
5	EVENTOS Y SUMINISTROS AIP	NIT: 1.049.630.266-4


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Valor Total
$ 269.893.145.973
Gasto Mensual
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Selecciona el Año:
Selecciona la Fecha
Fecha_Inicio
01/01/2017
30/09/2024
Selecciona una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investiga...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes ...
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionado...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojami...
91 - Servicios Personales y Domésticos
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Pu...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
94 - Organizaciones y Clubes
95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento ejecución
BOYAC
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Contratos Total
2.714
Cantidad de contratos - Mensual
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$ 270 mil M
Número de Proveedores
387
Número de Contratos
2714
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
AGROEXITO SUGAMUXI SAS
AGROPECUARIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.S
AGROPECUARIOS TERRANOVA S.A.S.
AIDA ESPERANZA VALIENTE HURTADO-DISTRIBUCI...
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000000
Valor contratado:
$ 0
$ 62.068.169.942
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. $ 13 mil M
GILMEDICAH $ 12 mil M
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS $ 12 mil M
CONSORCIO SATURNO $ 12 mil M
COMPANY MEDIQBOY OC SAS $ 9 mil M
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS $ 9 mil M
CONSORCIO INSUMEFP 2022 $ 8 mil M
SERVICIOS EN SALUD ARIDNA TDA $ 8 mil M
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S $ 8 mil M
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. $ 6 mil M
IPS CIO CARE SAS $ 5 mil M
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S $ 5 mil M
RUBEN DARIO OSPINA LAGOS $ 4 mil ...
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. $ 4 mil ...
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS 142
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S 126
COMPANY MEDIQBOY OC SAS 107
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S 87
RUBEN DARIO OSPINA LAGOS 71
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. 70
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS 70
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S 66
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. 58
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. 51
MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S 47
MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS SAS 44
MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S. 29
MEDICONFORT S.A.S. 29
Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4229 - Productos quirúrgicos	41	$ 1.783.842.070	0,66%	38	$ 5.032.326.384	1,86%	23
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	24	$ 429.150.028	0,16%	31	$ 4.788.117.576	1,77%	31
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	67	$ 2.552.545.892	0,95%	72	$ 4.358.907.350	1,62%	43
4218 - Productos de examen y control del paciente	28	$ 1.998.310.808	0,74%	23	$ 452.925.687	0,17%	29
4213 - Telas y vestidos médicos	10	$ 271.377.520	0,10%	7	$ 466.699.250	0,17%	19
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	10	$ 364.903.920	0,14%	9	$ 2.344.842.131	0,87%	14
4219 - Productos de centro médico	32	$ 1.699.837.531	0,63%	44	$ 2.263.959.131	0,84%	55
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	16	$ 279.661.503	0,10%	12	$ 1.204.849.578	0,45%	11
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	1	$ 57.690.350	0,02%	3	$ 72.118.346	0,03%	1
4215 - Equipos y suministros dentales	41	$ 1.059.309.398	0,39%	38	$ 518.990.818	0,19%	48
4232 - Implantes ortopédicos quirúrgicos	5	$ 438.600.000	0,16%	9	$ 834.000.000	0,31%	13
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	9	$ 72.751.744	0,03%	13	$ 210.347.988	0,08%	13
4223 - Nutrición clínica	9	$ 203.427.007	0,08%	1	$ 117.359.250	0,04%	5
4212 - Equipos y suministros veterinarios	23	$ 580.505.943	0,22%	30	$ 1.207.292.323	0,45%	23
Total	336	$ 12.374.040.471	4,58%	357	$ 30.918.784.070	11,46%	359

Adicionalmente se tienen como posibles oferentes, los proveedores que allegaron las cotizaciones que fueron solicitadas por el Municipio:

No.	PROVEEDORES (COTIZACIONES)	CÉDULA O NIT
1	FUNDERZOO FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA ZOONOSIS	CC: 7.179.918
2	EVENTOS Y SUMINISTROS A.I.P.	NIT: 1049630266-4

4. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El presupuesto asignado para esta contratación es **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($39.401.069)** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado soportado en las cotizaciones solicitadas por el Municipio a los proveedores que ofrecen los servicios objeto de contratación como son: FUNDERZOO FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA ZOONOSIS, EVENTOS Y SUMINISTROS A.I.P.. Tomando la de menor valor. Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	% DE IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lechones de levante cruce de raza Landrace x Pietrain 50% de cada una con peso promedio entre 10 y 12 kg.	UND	30	0	$ 353.500	$ 10.605.000	$ 346.500	$ 10.395.000
2	Concentrado de levante proteína (min) 17%, grasa (min) 5%, humedad (máx.) 13%, fibra (máx.) 7%, ceniza (máx.) 8%.	BULTO X 40 KG	120	5	$ 131.300	$ 15.756.000	$ 128.700	$ 15.444.000
3	Concentrado de levante proteína (min) 17%, grasa (min) 5%, humedad (máx.) 13%, fibra (máx.) 7%, ceniza (máx.) 8%.	BULTO X 40 KG	26	5	$ 129.280	$ 3.361.280	$ 126.720	$ 3.294.720
4	Bandeja (Lata) de panadería 60x40 cm. Fabricado en aluminio. Troquelado sin soldaduras. Bordes redondeados. Apilable. Calibre 20 / 0.9 mm Dimensiones: 60 x 40 x 2 cm.	UND	4	19	$ 127.260	$ 509.040	$ 124.740	$ 498.960
5	Cilindradora para panadería Voltaje 110V Frecuencia 60 Hz Motor 2 Hp Dimensiones de la mesa 56 X 60cm Dimensiones totales 55X75X76cm (Ancho, Alto y Fondo) Rodillo 10cm de diámetro	UND	1	19	$ 2.121.000	$ 2.121.000	$ 2.079.000	$ 2.079.000
6	Computador All In One Hp Fhd 21,5' Intel N100 Ram 8Gb 256Gb Ssd Black Características: Referencia: 22-dg0011la Marca: HP Tipo: ALL IN ONE Resolución Pantalla Full HD (1920x1080) VA, 250 nits Tamaño Pantalla 21,5' Pulgadas Memoria RAM: 8GB DDR5-4800 MHz Tipos de Discos que Incluye: Disco Estado Solido (SSD)	UND	1	19	$ 1.212.000	$ 1.212.000	$ 1.188.000	$ 1.188.000

7	Impresora Epson Multifuncional EcoTank L3210 -Tipos de papeles soportados: Papel normal, Papel especial Epson (Photo Glossy/Semi-gloss, Presentation Paper Matte, High Quality Ink Jet Paper y Sobres) -Tamaños de papeles soportados: Estándar: A4, Carta, Ocio (21,59 cm x 35,56 cm), México-Ocio (21,59 cm x 34,04 cm), Oclo 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (2159 mm x 3302 mm), Ejecutivo, Media Carta, A6 Foto: 10 cm x 15 cm (4" x 6"), 16:9 wide (10,2 cm x 18,1 cm), 13 cm x 18 cm (5" x 7") Sobres: #10 – Denido por el usuario: 54 mm x 86 mm – 215.9 mm x 1.200 mm -Capacidad de carga: Alimentación trasera: hasta 100 hojas (A4/Carta) -Software incluido: CD: Printer Driver, Epson Photo+, Epson ScanSmart -Consumibles de repuesto: T544 (C,M,N,A)	UND	1	19	$ 707.000	$ 707.000	$ 693.000	$ 693.000
8	Resma tamaño carta X500 Hojas DISPAPELES	UND	2	19	$ 18.180	$ 36.360	$ 17.820	$ 35.640
9	Cuaderno cosido grande de 50 hojas cuadriculado 23CM X 18	UND	20	19	$ 2.020	$ 40.400	$ 1.980	$ 39.600
10	Vitrina Mostrador En Aluminio De 1.00 x 1.10 mts x 35 cm Vitrina con estructura en aluminio para productos Livianos con contac de color fuscia, verde o azul. Cuenta con 6 entrepaños de vidrio de 5 milímetros y dos puertas con bisel para abrir y cerrar con facilidad. Tiene 4 rodachinas para facilitar su manejo.	UND	1	19	$ 433.290	$ 433.290	$ 424.710	$ 424.710
11	Agenda Argollada 5 Materias Solid Colors Primavera	UND	10	19	$ 20.200	$ 202.000	$ 19.800	$ 198.000

12	Pulidora 4 ½ Pulgadas 710w 12000 Rpm Gws-700 Bosch Dimensiones Ancho 12 cm Alto 11 cm Largo 28 cm Peso 1.7 kg Especificaciones Tipo Pulidoras Color Azul Diámetro del disco 115 mm Velocidad 12000 RPM Uso de herramienta Industrial Tipo velocidad Fijo Alimentación Eléctrica Largo del cable 2 m Cuenta con bloqueo de seguridad No Incluye 1 Pulidora GWS 700, 1 Llave de apriete, 1 brida de apoyo, 1 tuerca de apriete, 1 Cubierta de protección, 1 empuñadura auxiliar y 1 manual Inalámbrico No Potencia 710 W Voltaje 110 V Batería No incluye Fabricante Modelo GWS 700	UND	1	19	$ 313.100	$ 313.100	$ 306.900	$ 306.900
13	Vitrina Mostrador En Aluminio De 1.00 x 1.10 mts x 35 cm Vitrina con estructura en aluminio para productos Livianos con contac de color fuscia, verde o azul. Cuenta con 6 entrepaños de vidrio de 5 milímetros y dos puertas con bisel para abrir y cerrar con facilidad. Tiene 4 rodachinas para facilitar su manejo.	UND	2	19	$ 436.825	$ 873.650	$ 428.175	$ 856.350

14	Silla de escritorio Ejecutiva Negro Ergonomus Moderno Alto 86 Ancho 41 Color Negro Modelo MODERNO Estilo Ejecutivo urbano Dificultad de armado Media Inclinación Si Nivelación de altura Si Profundidad 62.5 cm Material del tapiz Tela Tipo de ensamblado Listo para ensamblar Material de la estructura Polipropileno, Acero Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Cuenta con ruedas Si Apoyabrazos No Apoyabrazos regulable Si	UND	1	19	$ 181.800	$ 181.800	$ 178.200	$ 178.200
15	Escritorio 3 Cajones M 76.2X120.8X42.1 Wengue Dimensiones Ancho 120.8 cm Dimensiones 120,8 x 76,2 x 42,1 cm Alto 76.2 cm Profundidad 42.1 cm Especificaciones Tipo Escritorios Material de la cubierta Melamina Tipo de escritorio o mesa de trabajo Escritorio Material de la estructura Melamina Color Wengue Cuenta con altura regulable No Cantidad de cajones 3 Forma Rectangular Fabricante Modelo ELW 936 Más detalles	UND	1	19	$ 404.000	$ 404.000	$ 396.000	$ 396.000
16	Porta pendón araña 1*2mts mecanismo tubos en aluminio, se sostiene solo mientras se ensambla, sistema de enganche con ojaletes, contiene: maletín, 1 bastón, 4 brazos y hoja explicativa de instalación y uso	UND	1	19	$ 252.500	$ 252.500	$ 247.500	$ 247.500
17	PIEDRA NATURAL LISA # 8MM SANGRE AFRICANA	TIRA X 48 UND	28	0	$ 30.300	$ 848.400	$ 29.700	$ 831.600
SUBTOTAL						$ 37.856.820		$ 37.107.180

IVA			$ 2.340.231		$ 2.293.889
TOTAL			$ 40.197.051		$ 39.401.069

Para efecto de establecer los valores unitarios de los servicios y/o bienes requeridos, se realizó un comparativo entre las cotizaciones allegadas al Municipio de San Pablo de Borbur, para establecer el valor a cancelar por cada servicio y/o bien a suministrar. De esta manera, la entidad tomó como referencia el menor valor, el cual se encuentra conforme a los valores encontrados en el mercado y en el sector.

Así mismo, las variables que la entidad ha tenido en cuenta para el cálculo del valor aproximado del contrato, son los pagos que deberá asumir el contratista que corresponden a los siguientes:

- ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 %
- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4 %
- ESTAMPILLA PRODEPORTE: 1.5 %
- RETE ICA: 1%
- ESTAMPILLA FAMILIA: 2%
- Compras Generales (declarantes) 2.5%
- Compras Generales (no declarantes) 3.5%
- IVA del valor facturado 19%
- Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE: 2%
- Para contratos de obra RECUROS FONPET: 5%
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015
- Pago de Garantías a favor de la entidad contratante.

NOTA 1: El oferente debe presentar la propuesta económica a precios totales.
NOTA 2: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio establecido para cada ítem, en el valor estimado del contrato contenido en el estudio previo, so pena de rechazo de la oferta.
NOTA 3: La oferta se evaluará con el valor total de la propuesta independientemente del régimen que corresponda.
NOTA 4: El Proponente deberá diligenciar el anexo 1, relativo a la propuesta económica que se encontrará cargado en SECOP II, en los documentos del proceso contractual. Adicionalmente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta incluido IVA.

NOTA 5: El valor señalado en el anexo oferta económica debe coincidir con el ingresado en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe diligenciar y cargar el Anexo No. 1 y adicionalmente deberá registrar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta incluido IVA.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad, siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo.

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se establece la siguiente matriz de riesgos, para el presente proceso.

- RIESGOS JURÍDICOS.

Nº		1		2	3	4
CLASE		GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		RIEGOS SOCIALES O POLITICOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	se aplicará de acuerdo al objeto contractual
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD		1	3	1	3	2
IMPACTO		1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI

Nº		1		2	3	4
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

- RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de	se aplicará de acuerdo al objeto contractual

Nº		1		2	3	4
					desastres naturales.	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD		1	3	1	3	2
IMPACTO		1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD

Nº		1		2	3	4
				CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

- RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.

Nº		1	2	3	4	5
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN Y/O SERVICIO SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	1	2	1	3
IMPACTO		4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	4	2	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nº		1	2	3	4	5
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

6. MARCO LEGAL REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Decreto 1595 de 2015: "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015".

DECRETO 1072 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8.

Decreto 1076 de 2015. "Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículo 2.2.1.1.13.1 Protección sanitaria de la flora y de los bosques.

Manejo adecuado de los residuos peligrosos (filtros, aceites, otros), Plan de Gestión de Residuos Peligrosos; conforme a: Decreto 1076 de 2015. Título 6. Capítulo 1. Sección 3, Artículos 2.2.6.1.3.7. Vertimientos: Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 5 Artículos 2.2.3.3.4.10 y 2.2.3.3.5.1, 3.1.1.

Resolución 001/2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.

Decreto 587 de 2016. Reversión del pago.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Y demás normatividad vigente en la materia.

7. CONCLUSIONES

Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima cuantía atendiendo a la cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. "*Transparencia en contratación de mínima cuantía*". Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de San Pablo de Borbur requiere contratar una persona natural o jurídica para **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE CERDOS LECHONES, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS, ORIENTADOS A LA GENERACIÓN DE**

INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ, COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL; EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT), así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($39.401.069);** todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo al análisis del sector realizado.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Catalina Lancheros /Sec. General y de Gobierno
Revisó: Catalina Lancheros /Sec. General y de Gobierno
Aprobó: Daniel Sánchez/Asesor Contratación